

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA
CREDITERRENOS C.A.**

La compañía CREDITERRENOS C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de diciembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0426 de 03 FEB. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00, dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Compraventa, arrendamiento, permuta de bienes inmuebles en general.....

Quito, 03 FEB. 2004

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO**

km/158480A.P.

ecuatoriano y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.Q.IJ.0183 de 16 ENE. 2004 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía modifica el Art. 4to. de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene el siguiente objeto social: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores;..."
Quito, 16 ENE. 2004

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

02/200212.P.

ahorros No. 120193321 de LOZANO CUMBA MARISOL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8558

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117699116 de LOZANO ORBEA MILTON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8559

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 528521800 de CHAMORRO HERRERA NANCY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8560

QUEDA ANULADA Por pérdida del Certificado de Depósito No. 3002754510 por el valor de 3.000,00 a favor de ROSA AMBROSINI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8561

QUEDA ANULADA Por pérdida del Certificado de Depósito No. 3002757710 por el valor de 3.087,18 a favor de ROSA AMBROSINI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8562

QUEDA ANULADA Por pérdida del Certificado de Depósito No. 38649736 por el valor de 7.301,28 a favor de JULIO ANIBAL RUALES BENALCAZAR y ENMA MAGDALENA FALCONI DE RUALES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8565

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104999479 de VICENTE JAYA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8566

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118628197 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8550

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118612811 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8551

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102794996 de LIDIA PAREDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8552

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117749390 de DOLORES MANUELA PALMA LUCAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8553

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115826554 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8554

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104999479 de VICENTE JAYA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 8565

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124171448 del Banco Pichincha. Quien tenga